

Publicado y Documentos fácilmente disponibles - Familia registrada

Documentos que deben publicarse o estar disponibles a los padres (como en una carpeta)

- Licencia del establecimiento (certificado de registro de la OCC)*
- Plan de evacuación de emergencia por escrito*
- Plano/mapa de la planta (*que muestra las salidas primarias y secundarias, además de las rutas de salida y la ubicación de los extintores*)
- Números de teléfono de emergencia (*para los bomberos, la ambulancia, la policía, el control de intoxicaciones y la dirección del proveedor*)
- Carta de resumen de los resultados de las pruebas de plomo* (*de la OCC, si procede*)
- Cartas de incumplimiento grave publicadas durante 12 meses a partir de la fecha de la carta (*si procede*)
- Aviso:** una declaración en la que se informa a los padres de que pueden acceder a la información sobre los proveedores de cuidado infantil en el portal de seguridad de cuidado infantil en el sitio web de ELD: www.oregonearlylearning.com y por teléfono # 1-800-556-6616.*

Documentos que deben estar fácilmente disponibles para la OCC cuando se soliciten

- Registro de los simulacros de emergencia/incendio y de controles de seguridad contra incendios*
- Registros de asistencia diaria de los niños* (*La mejor práctica incluiría a los hijos del proveedor*)
- Declaración de visualización*
- Registro de visitantes* y plan de visitantes*
- Orientación y política disciplinaria*
- Rutina general
- Resultados de las pruebas de plomo, o declaración de fuente de agua alternativa* (*si procede*)
- Plan de cuidado nocturno (*si procede*)

Registros de niños

- Formularios de inscripción con la fecha de entrada del niño en la guardería* (*debe mantenerse actualizado*)
 - Consentimiento para obtener tratamiento médico de emergencia
 - Nombres de contactos de emergencia y números de teléfono
 - Autorización para entregar al niño a determinados adultos (*que no sean los padres*)
- Autorización para participar en *transportes, excursiones, actividades de natación*
- Registros de inmunización (*no aplicable si asiste a una escuela en edad escolar*)
- Planes de cuidado* (*si procede*) para las alergias
- Autorización para administrar la medicación y registro de la misma*

Registros de cuidadores (proveedores y sustitutos)

- Carta de inscripción en el CBR de la OCC, o *notas escritas de confirmación de la OCC si aún no se ha recibido la carta, para todos los adultos*
- Certificación actual de RCP/primeros auxilios para niños y adultos y de manipulador de alimentos
- ICCHS, RRCAN y entrenamiento de sueño seguro
- Formación en Fundamentos del Aprendizaje (*en 90 días*)
- Formación continua para el proveedor (10 horas en total para la renovación); la formación continua debe incluir **al menos 1 hora de formación en HSN durante cada año del periodo de licencia**. Este es un requisito federal y no puede ser tomado como una sola clase de 2 horas.

*Indica que hay una plantilla disponible en el sitio web del ELD o a través de su especialista en licencias

Recursos: Reglas administrativas de Oregon, Departamento de Educación de Oregon, División de Aprendizaje Temprano, Capítulo 414, Divisiones 205 [Hogares de Cuidado Infantil Familiar Registrado](#).

Tiene derecho a recibir servicios de asistencia lingüística y otras adaptaciones sin costo alguno. Si necesita ayuda en su idioma u otras adaptaciones, póngase en contacto con la Oficina de Cuidado Infantil, llamando al 503-947-1400.